

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34967 *ANABEL ELITE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HACIENDA MIRANDA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Con fecha 20 de octubre de 2010, las Juntas de Partícipes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de Hacienda Miranda, Sociedad Limitada con Anabel Elite, Sociedad Limitada, mediante la absorción de la primera por la última, conforme al acuerdo tomado y de conformidad al artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Arona, 22 de noviembre de 2010.- El Administrador único de las dos sociedades.

ID: A100086435-1